

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

16 OCT 2015

EX. N° 1646 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar el servicio de Monitoreo y Clipping Digital.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 20046 de fecha 15 de Junio de 2015, emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas.**

3. Que mediante Decreto Ex N° 1442, de fecha 01 de Septiembre de 2015, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-1104-LE15.

DECRETO:

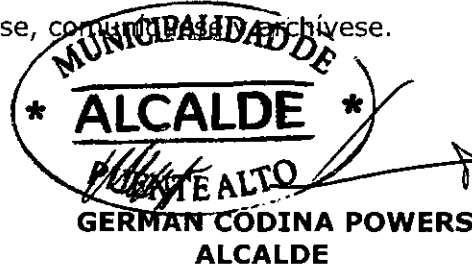
ADJUDIQUESE la licitación ID 2422-1104-LE15 en la cual se contratara el servicio de Monitoreo y Clipping Digital a LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A., por un monto de \$ 9.129.300.-más IVA. Según procedimientos de www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.010.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



DICOM/DAF/ADO/frc/mfl.

Obs. N° 2482